



ACTA

SEGUNDA SESIÓN URGENTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del tres de junio de dos mil veintidós, tuvo verificativo la Segunda Sesión Urgente del Comité de Transparencia, la cual se realizó vía remota a través de videoconferencia por la Plataforma Microsoft Teams, conforme con lo previsto en los Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ACU-CG-032/2020; dicha sesión fue convocada en términos de lo establecido en el artículo 89, párrafos primero, segundo, tercero y cuarto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con los artículos 14, 15, 19, 21 y 26 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento del Comité).

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente:

Bernardo Valle Monroy

Consejero Electoral

Secretario Técnico:

Juan González Reyes

Titular de la Oficina de Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos
Personales

Vocales:

Jesús García Hurtado

Representante de la Secretaría
Administrativa



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SEGUNDA SESIÓN URGENTE 2022**

Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Bernardo Núñez Yedra	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Invitados Permanentes:

Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Norma Guadalupe González Almazán	Subdirectora de Archivo
José Roberto Martínez Sánchez	Representante de la Consejera Presidenta Patricia Avendaño Durán
Elizabeth Haro Rivera	Representante de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz
Cuitláhuac Villegas Solís	Representante de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruíz
Gladys Regino Pacheco	Representante del Consejero Electoral

2



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SEGUNDA SESIÓN URGENTE 2022

Mauricio Huesca Rodríguez

Laura Maribel Rangel
Hernández

Representante de la Consejera Electoral
Sonia Pérez Pérez

Alejandro Romero Millán

Representante del Consejero Electoral
César Ernesto Ramos Mega

Invitada Eventual:

Lucía Pérez Martínez

Titular del Órgano Desconcentrado 24

Previa verificación del *quórum* requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento del Comité, se dio cuenta de la asistencia de cinco integrantes con derecho a voz y voto y once integrantes con derecho únicamente a voz, por lo que se declaró el inicio de la sesión.

El Presidente del Comité de Transparencia solicitó someter a consideración de las y los integrantes del Comité el siguiente proyecto de Orden del Día:

Punto Único. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de Declaración de Inexistencia parcial de información, presentada por la Dirección Distrital 24, relacionada con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090166022000452.

Al no haber comentarios al respecto, el Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

Acto seguido, el Presidente del Comité solicitó al Secretario Técnico del mismo, que consultara la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Funcionamiento del Comité.

Dicha dispensa se aprobó por unanimidad de votos, por lo que se desahogó el Orden del Día de la manera siguiente:

Punto Único. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de Declaración de Inexistencia parcial de información, presentada por la Dirección Distrital 24, relacionada con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090166022000452.

El Presidente del Comité sometió a consideración el proyecto de resolución y para tener el contexto del punto que se presenta solicitó a la persona invitada Titular del Órgano Desconcentrado 24, realizara una breve exposición del asunto que somete a consideración del órgano colegiado.

La Titular del Órgano Desconcentrado 24 informó que el pasado 27 de mayo recibió la solicitud de información pública con número de folio 090166022000452, misma que turnó al Secretario del Órgano Desconcentrado a efecto de recabar los documentos requeridos puesto que es la persona quien entre sus atribuciones tiene el llevar el archivo con los documentos del Órgano Desconcentrado; en este sentido, se le informó que las Actas Circunstanciadas relativas a los cuatro grupos de trabajo instalados para llevar a cabo el recuento de la votación en el Consejo Distrital 24, del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del Proceso Electoral 2020-2021, no se encontraron en el archivo de la Dirección Distrital.

Derivado de lo anterior, instruyó al personal adscrito a la Dirección Distrital 24, esto es a la Subcoordinadora de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, al Secretario del Órgano Desconcentrado, al técnico del órgano desconcentrado y al Jefatura de Departamento que apoya en los trabajos administrativos de la Dirección Distrital que realizaran una búsqueda exhaustiva en todos los archivos tanto de concentración y de trámite sin encontrar las mencionadas Actas en ninguno de los expedientes. En consecuencia, emitió el oficio IECM/DD24/269/2022 en el que solicitó a la Secretaría Técnica del Comité poner a consideración la declaratoria de inexistencia de estos documentos.

Asimismo, informó que procederá a realizar una denuncia con las autoridades correspondientes para deslindar responsabilidades relacionadas con este asunto.

El Presidente del Comité informó que a efecto de que exista certeza en todas las personas que integran el Comité sobre el Acuerdo de Declaratoria de Inexistencia parcial, sugiere someter a consideración la suspensión de la sesión con el fin de solicitar a la Coordinadora Distrital que realizara una nueva búsqueda exhaustiva y minuciosa sobre los documentos solicitados, y brinde un informe sobre todas las acciones realizadas para la verificación de la documentación, y precisó que la búsqueda se hiciera no solo en el archivo del Distrito sino también con todos los tramos de control que participaron en esta tarea.

A efecto de darle tiempo para realizar la búsqueda propuso reanudar la sesión el lunes 6 de junio del presente año.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones por parte de la Oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, de la Secretaría Administrativa, la Contraloría Interna, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo y de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, mismas que fortalecen el proyecto de documento.

El Vocal del Comité, Bernardo Núñez Yedra apoyó la propuesta y puntualizó que en términos del artículo 217 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, (Ley de Transparencia) se señala que cuando la información no se encuentre en los archivos, el Comité puede tomar las medidas que se consideran necesarias para llevar a cabo la localización de la información.

De esta manera señaló que la Titular del Órgano Desconcentrado 24 puede realizar nuevamente una búsqueda tanto en los archivos propios como en todas aquellas comunicaciones que hayan tenido verificativo, a partir de que se llevó a cabo la conclusión de los trabajos que implicaban el tema del recuento, y obviamente con las pautas informativas que se realizaron en torno a las integraciones de los expedientes, además de buscar con aquellas áreas que intervienen en la integración y en la recepción del expediente de la elección, para corroborar si es factible que en otros archivos aunque no sean los propios, el Órgano Desconcentrado pudiera obtener los documentos.

La Invitada Permanente de la Oficina de la Consejera Sonia Pérez Pérez, manifestó que celebra la propuesta de suspensión de la sesión puesto que de continuar no se estaría dando un total cabal cumplimiento al artículo 217 de la Ley de Transparencia, siendo que se deben tomar todas la medidas necesarias para localizar la información o inclusive ordenar que se genere nuevamente o se reponga la información considerando que es una información que por competencia sí se debería tener. Además, comentó que con esta medida se refuerza el proyecto de resolución, en cuanto a los argumentos o la causa por los que no se tiene la información que de acuerdo con la Ley en la materia debería obrar en los archivos.

Al no haber más intervenciones, el Presidente del Comité solicitó tomar la votación de conformidad con el artículo 46 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento del



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SEGUNDA SESIÓN URGENTE 2022**

Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en la que se aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CT-IECM-11/2022 Se aprueba la suspensión de la 2ª. Sesión Urgente del Comité de Transparencia, para solicitar a la Titular de la Dirección Distrital 24 realice nuevamente una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección Distrital 24 en los términos planteados en la sesión, a efecto de localizar las Actas solicitadas e informar a este Comité por escrito del resultado, previo a la reanudación de la sesión programada para el 6 de junio del presente año.

REANUDACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con treinta minutos del seis de junio de dos mil veintidós, tuvo verificativo la reanudación de la Segunda Sesión Urgente del Comité de Transparencia, iniciada el 3 de junio del presente año, de conformidad con el artículo 9, fracción V del Reglamento de Funcionamiento del Comité, la cual se realizó vía remota a través de videoconferencia por la Plataforma Microsoft Teams, conforme con lo previsto en los Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ACU-CG-032/2020.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente:

Bernardo Valle Monroy

Consejero Electoral

Secretario Técnico:

Juan González Reyes

Titular de la Oficina de Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos
Personales

7



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SEGUNDA SESIÓN URGENTE 2022**

Vocales:

César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Bernardo Núñez Yedra	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Invitados Permanentes:

Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Norma Guadalupe González Almazán	Subdirectora de Archivo
José Roberto Martínez Sánchez	Representante de la Consejera Presidenta Patricia Avendaño Durán
Elizabeth Haro Rivera	Representante de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz
Cuitláhuac Villegas Solís	Representante de la Consejera Electoral



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SEGUNDA SESIÓN URGENTE 2022

Erika Estrada Ruíz

Gladys Regino Pacheco

Representante del Consejero Electoral
Mauricio Huesca Rodríguez

Laura Maribel Rangel
Hernández

Representante de la Consejera Electoral
Sonia Pérez Pérez

Alejandro Romero Millán

Representante del Consejero Electoral
César Ernesto Ramos Mega

Invitada Eventual:

Lucía Pérez Martínez

Titular del Órgano Desconcentrado 24

Previa verificación del *quórum* requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento del Comité, se dio cuenta de la asistencia de cinco integrantes con derecho a voz y voto y once integrantes con derecho únicamente a voz, por lo que se declaró el inicio de la sesión.

El Presidente del Comité, solicitó continuar con el desahogo del Orden del Día con el único punto listado desde el inicio de la sesión:

Punto Único. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de Declaración de Inexistencia parcial de información, presentada por la Dirección Distrital 24, relacionada con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090166022000452.

El Presidente del Comité sometió a consideración el proyecto de resolución, comentó que recibió por parte de la Titular del Órgano Desconcentrado 24, una comunicación en la que informa todas las acciones que se han realizado para la localización del documento, sin tener éxito, por lo que le dio el uso de la voz.

La Titular del Órgano Desconcentrado 24 informó que atendiendo la instrucción del Comité de Transparencia, implementó acciones para la búsqueda de la información para lo cual solicitó a las personas integrantes de la Dirección Distrital que tuvieron acceso a los documentos o que formaron parte de la generación de las Actas y a la persona que tuvo en su poder la documentación para la integración de los expedientes electorales, realizaran una nueva búsqueda exhaustiva y la respuesta fue que no se encontró ningún documento en ningún medio: electrónico o impreso, incluyendo fotocopia, escaneo, fotografía o por algún otro medio en que se pudiera haber reproducido.

Derivado de las respuestas, instruyó de nueva cuenta verificar los Archivos físicos, equipos de cómputo y los discos externos en los que se respalda la información de la Dirección Distrital, sin que se pudiera localizar.

Destacó que las actas contienen la información de las personas que integraron los grupos de trabajo, así como de los paquetes en que cada grupo realizó el recuento y de la información generada de los votos por cada partido político, por las candidaturas comunes y las candidaturas sin partido político registradas en el Consejo Distrital que fueron motivo de recuento. Además, precisó que la citada información obra en los documentos de trabajo en Word donde se podría extraer de nueva cuenta la información.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones adicionales por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

El Vocal del Comité, Bernardo Núñez Yedra puso a consideración del Comité de Transparencia la propuesta de agregar al proyecto de resolución, lo que prevé el artículo 217 fracción III de la Ley de Transparencia y el artículo 71, fracción III del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, para que se instruya al Órgano Desconcentrado 24, dado que podría ser materialmente posible, la reposición de la información sobre la cual se decretará en este momento la inexistencia, toda vez que en la intervención de la Titular del Órgano Desconcentrado señaló que se contaba con la información contenida en la actas que son materia del pronunciamiento de la inexistencia, y así estar en posibilidad de llevar a cabo su generación o reposición con las acciones que estime pertinentes la Titular de la Dirección Distrital 24 para cumplimentar con dicha actividad, en el término que considere prudente este Órgano Colegiado.

El Presidente del Comité, comentó estar de acuerdo con la propuesta que se hizo y para dar certeza a la persona solicitante propuso el plazo de nueve días para reponer la información e informar al Comité de Transparencia y a la persona solicitante si fue posible realizar la reposición o no.

Al no haber más intervenciones, el Presidente del Comité solicitó tomar la votación en la que se aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CT-IECM-12/2022 Se aprueba la Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se confirma la Declaratoria de Inexistencia parcial de información, presentada por la Dirección Distrital 24, relacionada con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090166022000452, con las observaciones presentadas y manifestadas por las personas integrantes del Comité de Transparencia.

Además, se instruye a la Titular del Órgano Desconcentrado reponer, siempre que sea materialmente posible, los documentos solicitados en



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SEGUNDA SESIÓN URGENTE 2022**

un plazo de nueve días e informar a la persona solicitante y al comité de su resultado.

Una vez agotados los puntos listados en el Orden del Día, siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del seis de junio de dos mil veintidós, se dio por concluida la Segunda Sesión Urgente del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Firman de forma electrónica el Presidente y las personas integrantes del Comité con voz y voto; así como, la persona Titular de la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia. -----CONSTE-----

Mtro. Bernardo Valle Monroy
Presidente del Comité de
Transparencia del IECM

Mtro. Juan González Reyes
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia del IECM

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo y Vocal
Suplente del Comité de Transparencia
del IECM

Dr. Francisco Calvario Guzmán
Contralor Interno y Vocal Suplente del
Comité de Transparencia del IECM

Lic. Bernardo Núñez Yedra
Titular de la Unidad Técnica de Archivo,
Logística y Apoyo a Órganos
Desconcentrados y Vocal del Comité de
Transparencia del IECM

Lic. María Guadalupe Zavala Pérez
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos y Vocal del Comité de
Transparencia del IECM

La presente acta cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG122/2020.

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Valle Monroy
Certificado: 38000002BB81994270438E018B0000000002BB
Sello Digital: 11TdCopTus9+RvTnZd6SrmAUg72PLXpo3LNEYh2iErl=
Fecha de Firma: 08/06/2022 11:08:17 a. m.

Documento firmado por: CN= César Alberto Hoyo Rodríguez
Certificado: 380000030C330CB05B60FDD73E00000000030C
Sello Digital: +EqM8q4a02pJD4nVA7gitjjREZnlJdPxorUwhhTlmvg=
Fecha de Firma: 08/06/2022 11:59:33 a. m.

Documento firmado por: CN= María Guadalupe Zavala Pérez
Certificado: 380000021AE0309E8B5377BA5D00000000021A
Sello Digital: LGXJY7tpM8h2eqtcF+bphlMT9GGeKcgxn6PNLhLUjEY=
Fecha de Firma: 08/06/2022 12:16:18 p. m.